



PROFESOR CONTRATADO INTERINO/ PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD INTERINO

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA BOR: Resolución 415/2020, de 4 de mayo, del Rector de la UR
PLAZA/S Nº: 54 (DO1CONINS201)

CUERPO O FIGURA CONTRACTUAL: Profesor Contratado Interino 2ºS .

DEDICACIÓN: Tiempo Completo

DEPARTAMENTO: Agricultura y Alimentación

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Bioquímica y Biología Molecular

PERFIL DE LA PLAZA: Perfil docente: Bioquímica enológica y Biotecnología enológica. Perfil investigador: Bioquímica enológica y Biotecnología enológica

A) ASPECTOS GENERALES.

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser propuesto para su contratación: al menos el 20 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

El perfil específico de docencia e investigación de la plaza objeto del concurso requiere el mínimo indicado para asegurar la calidad de la docencia y la investigación.

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser incluido en la lista de espera generada por la plaza/s: 20 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

El perfil de docencia e investigación requiere el porcentaje indicado para asegurar la calidad de la docencia e investigación en el área.

B) TITULACIONES IDÓNEAS/AFINES (APARTADO 1.1.1).

- Titulaciones idóneas: Licenciado/a o graduado/a en Enología: 100 %.
- Titulaciones afines: Licenciado/a o graduado/a en Biotecnología o Bioquímica: 25%.
- Titulaciones no afines: el resto de titulaciones

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

Las dos asignaturas de la titulación de Enología objeto de este concurso, así como el perfil investigador de la plaza, requieren las titulaciones y % indicados.

Código Seguro De Verificación:	qU0yFzndgg03Ll9rb9PDjSlBm5RFFsOS	Fecha	02/07/20 09:20
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/qU0yFzndgg03Ll9rb9PDjSlBm5RFFsOS	Página	1/5





C) FACTORES DE AFINIDAD.

Méritos afines al área de conocimiento y perfil de la plaza: 100% (a aplicar en los méritos de los Apartados 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 2.1 y 3.2).

Méritos afines al área de conocimiento y perfil investigador de la plaza: 100% (a aplicar en los méritos de los Apartados 2.2).

Méritos afines al área de conocimiento y no al perfil de la plaza: 25% (a aplicar en los méritos de los Apartados 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 2.1, 2.2 y 3.2).

Méritos no afines: 0% (a aplicar a todos aquellos méritos no relacionados con el área de conocimiento ni con el perfil de la plaza en los apartados 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 2.1, 2.2 y 3.2).

En la lista de espera se valorarán los apartados anteriormente señalados, teniendo en cuenta sólo los méritos del área de conocimiento (100%).

D) ESPECIFICACIONES SOBRE EL BAREMO GENERAL.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA.

1.1. Expediente académico.

1.1.1. a) Nota media en una titulación apta para la plaza: hasta 4 puntos. Factor aplicable: 100% para una titulación idónea; 25% para una titulación afín; 0% para no afín.

1.1.2. Premio extraordinario de licenciatura, premio extraordinario de grado o mención honorífica equivalente: a) en una titulación idónea para la plaza: 1 punto; b) en una titulación afín: 0,25 puntos. c) 0 puntos para no afín.

1.1.3.- Tesis doctoral: hasta 2 puntos.

1.1.4.- Doctorado con mención europea o internacional: 1 punto.

1.1.5.- Premio extraordinario de doctorado: 1 punto.

1.2. Otros títulos:

Diplomatura: 0 puntos.

Licenciatura/grado: en temática relacionada con la Bioquímica y no valorada anteriormente: 2 puntos.

Máster oficial en una temática relacionada con el perfil de la plaza y que no haya dado lugar al doctorado: 0.5 puntos.

Premio extraordinario obtenido en los mismos: 0.5 puntos.

Máximo en este apartado 1.2: 2 puntos.

2. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

2.1. Formación para la investigación:

2.1.1. Becas/contratos predoctorales (FPI, FPU u homologadas) o/y postdoctorales.

Beca/contrato predoctoral (FPI, FPU u homologadas): 2 puntos/año.

Beca/contrato postdoctoral obtenidos en convocatorias nacionales/internacionales en

Código Seguro De Verificación:	qU0yFzndgg03Ll9rb9PDjSlBm5RFFsOS	Fecha	02/07/20 09:20
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/qU0yFzndgg03Ll9rb9PDjSlBm5RFFsOS	Página	2/5





concurrencia competitiva: 2 puntos/año.

Hasta 8 puntos máximo en este apartado 2.1.1.

2.1.2. Estancias formativas en Universidades o Centros de Investigación superiores a un mes.

Estancia formativa de investigación:

- a) en un Centro de investigación extranjero: 0,6 puntos/mes.
- b) en un Centro de investigación nacional: 0,2 puntos/mes.

Hasta 2 puntos máximo en este apartado 2.1.2.

2.2. Actividad investigadora.

2.2.1. Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación; modelos de utilidad o patentes en explotación.

a) Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación.

Libro en editorial de prestigio internacional: hasta 3 puntos.

Libro en otras editoriales: 0,2 puntos.

Capítulo de libro en editorial de prestigio internacional: hasta 1,25 puntos.

Capítulo de libro en otras editoriales: 0,1 puntos.

Artículo en revistas listadas en la base de datos internacional JCR:

- 1,5 puntos/artículo en revistas JCR del primer cuartil.
- 1 punto/artículo en revistas JCR de otros cuartiles.

Artículos publicados en otras revistas no indexadas en JCR: 0 puntos.

b) Modelos de utilidad o patentes en explotación.

Patente internacional: hasta 2 puntos/patente internacional en explotación.

Patente nacional: hasta 1 punto/patente nacional en explotación.

Modelo de utilidad internacional o nacional: 0 puntos

Ponderación por autoría múltiple en 2.2.1: 100%.

Hasta 20 puntos máximo en este apartado 2.2.1.

2.2.2. Participaciones, con presentación de ponencias o pósters, en Congresos, Jornadas, etc.

Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter internacional: hasta 0,6 puntos por cada comunicación.

Ponencia o póster presentados en Congresos o Jornadas de carácter nacional: hasta 0,3 puntos por cada comunicación.

Código Seguro De Verificación:	qU0yFzndgg03Ll9rb9PDjSlBm5RFFsOS	Fecha	02/07/20 09:20
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/qU0yFzndgg03Ll9rb9PDjSlBm5RFFsOS	Página	3/5





Hasta 10 puntos máximo en este apartado 2.2.2.

2.2.3. Colaboración en proyectos y contratos de investigación (distinguiendo entre regionales, nacionales y europeos).

Participación en proyectos europeos, internacionales o nacionales en concurrencia competitiva*: 1 punto por año.

Participación en proyectos autonómicos o universitarios en concurrencia competitiva*: 0,5 puntos por año.

Participación en proyectos sin concurrencia competitiva: 0 puntos.

Contratos de investigación*: 0,1 puntos/año y hasta un máximo de 1 punto.

*Ponderación por investigador principal: 200%.

Hasta 5 puntos máximo en este apartado 2.2.3.

3. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE.

3.1. Formación para la docencia.

Cursos, seminarios o congresos específicamente orientados a la formación para la actividad docente universitaria: 0,1 puntos/ hora.

Máster de Formación de Profesorado o equivalente: (Certificado Oficial de Aptitud Pedagógica.): 3 puntos.

Participación en Proyectos o Proyectos de Innovación Docente: 0,25 puntos/proyecto o publicación, y hasta 2 puntos.

Hasta 5 puntos máximo en este apartado 3.1.

3.2. Actividad docente en estudios de carácter oficial.

3.2.1. Experiencia docente universitaria:

(*) Ponderación en caso de no acreditar evaluación favorable de la docencia impartida: ^a50 %.

(*) Ponderación de docencia impartida en universidades privadas en modalidad presencial: 50 %.

(*) Ponderación de docencia impartida en modalidad *on line*: 0%.

^a Para dedicaciones docentes menores o iguales a P2 o un crédito en una asignatura, no se tendrá en cuenta esta ponderación.

Hasta 13 puntos máximo en este apartado 3.2.1.

3.2.2. Experiencia docente no universitaria

Experiencia docente en educación infantil y primaria: 0 puntos/año.

Experiencia docente en educación secundaria: a tiempo completo: 0,5 puntos/año. Las dedicaciones a tiempo parcial se ponderarán proporcionalmente.

Hasta 2 puntos máximo en este apartado 3.2.2.

Código Seguro De Verificación:	qU0yFzndgg03Ll9rb9PDjSlBm5RFFsOS	Fecha	02/07/20 09:20
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/qU0yFzndgg03Ll9rb9PDjSlBm5RFFsOS	Página	4/5





4. OTROS MÉRITOS.

Acreditación oficial de idiomas, dependiendo del nivel acreditado: hasta 1 punto por acreditación.

Titulación universitaria no oficial: hasta 0,5 puntos por titulación.

Desempeño de actividades de gestión universitaria: hasta 0,25 puntos/año.

Becas no homologadas: 0,1 puntos/mes.

Otros méritos (premios por actividades docentes o de investigación, u otras actividades profesionales o de investigación no consideradas en apartados anteriores): hasta 3 puntos.

En este apartado de otros méritos, se ponderará en relación con el perfil de la plaza y el área de conocimiento, cuando proceda.

Hasta 5 puntos máximo en este apartado 4.

Fecha de aprobación: 4 de junio 2020

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

Fdo.: Myriam Zarazaga Chamorro

Fdo.: Marta I. Dizy Soto

Fdo.: M.ª Fernanda Ruiz Lrrea

Código Seguro De Verificación:	qU0yFzndgg03Ll9rb9PDjslBm5RFFsOS	Fecha	02/07/20 09:20
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/qU0yFzndgg03Ll9rb9PDjslBm5RFFsOS	Página	5/5

